

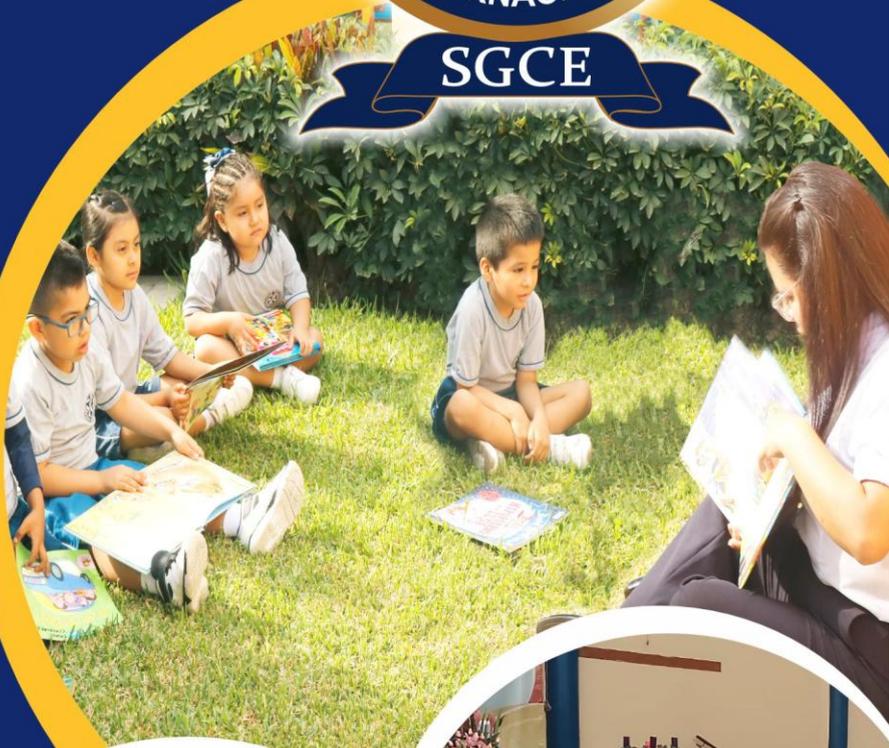


Institución Educativa Particular
SANTA ANITA
Dominicanas de la Inmaculada Concepción

Inscripciones **ADMISIÓN** **2026**

Nivel Inicial

- ✓ Programa Optimis
- ✓ Informática
- ✓ Acompañamiento Psicológico
- ✓ Talleres deportivos
- ✓ Piscina temperada
- ✓ Cómodas aulas con equipos audiovisuales
- ✓ Alianzas y Convenios institucionales
- ✓ Exámenes internacionales de los idiomas Inglés y Francés en primaria y secundaria





PROCESO DE ADMISIÓN 2026 - NIVEL INICIAL

Queridos Padres de Familia y público en general:

Reciban un fraternal saludo de Luz y Verdad.

Bienvenidos al **PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** de la I.E.P. "SANTA ANITA" que corresponde al año escolar 2026.

Nuestra institución ha implementado el **PROCESO DE ADMISIÓN 2026** para las familias que desean acceder a una vacante para el nivel inicial (**3, 4 y 5 años**).

*** De acuerdo a la disponibilidad de vacante**

I. EDADES

Antes de presentar la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular. No se harán excepciones para el **Proceso de Admisión 2026**, por lo que se debe tener en consideración lo siguiente:

INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS: Cumplidos hasta el 31 de marzo de 2026.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestro Centro Educativo inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica y propuesta educativa de las familias con la del colegio.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Hijos(as) de ex alumnos(as) del colegio
- Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada

III. VACANTES

Inicial 3 años	Inicial 4 años	Inicial 5 años
60	30	40

IV. ETAPAS DEL PROCESO

1. SOLICITUD Y FORMATOS DE ADMISIÓN - INSCRIPCIÓN:

Los padres de familia postulantes deberán ingresar a la Página Web Admisión (www.colegiosantaanita.edu.pe) y dar lectura al Reglamento del Proceso de Admisión.

DESCARGAR Y COMPLETAR LOS SIGUIENTES FORMATOS (Con letra imprenta y legible):

-  **Solicitud para el Proceso de Admisión 2026 (Descargar formulario de la página web).** Llenar todos los datos solicitados.



- ✚ **Ficha familiar del (a) postulante.** Pegar la foto del niño (a) y de los padres en el lugar asignado en la ficha de inscripción. No procederá si no tiene la foto.
 - ✚ **Informe económico (Adjuntar documentos sustentatorios)**
 - ✚ **Formato de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión (Declaración Jurada)**
- Las fichas deben ser firmadas por los padres de familia adjuntando los requisitos solicitados debidamente escaneados y enviados en formato PDF.**

2. PRESENTACIÓN DE CARPETA

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa a través de nuestra plataforma institucional (**SIANET**), previa revisión de los mismos ingresando a la plataforma zoom de atención virtual o presencial en horario de atención.

Posterior a ello, realizará el abono por derecho de inscripción enviando el voucher de pago al siguiente correo: admission@colegiosantaanita.edu.pe para hacerles llegar el enlace de la plataforma Sianet que le permitirá registrar la documentación solicitada y luego le llegará a su correo el usuario y contraseña del postulante. De acuerdo al cronograma establecido (no habrá extemporaneidad).

DOCUMENTOS DE LA CARPETA DE ADMISIÓN

- a) Partida de Nacimiento del (a) postulante
 - b) DNI del(a) postulante.
 - c) DNI del padre y de la madre o apoderado(a) legal.
 - d) Libretas o reportes de notas: del año anterior y de los meses transcurridos del año en curso (bimestre/trimestre)
 - e) Constancia de Matrícula SIAGIE 2025 (del centro educativo de procedencia).
 - f) Constancia de No Adeudo otorgada por la I.E. de origen/nido de procedencia.
 - g) Constancia del Centro Educativo de procedencia de las fechas de pagos de las pensiones escolares efectuada por el padre de familia durante el año 2025.
 - h) Certificado de tamizaje de hemoglobina y la cartilla CRED (3 años a 1° grado)
 - i) Partida de Bautizo.
 - j) Partida de Matrimonio religioso de los padres.
 - k) En caso el postulante tenga Apoderado(a) presentar la documentación legal que lo acredite.
 - l) 01 fotografía actualizada tamaño carnet del(a) postulante
 - m) Fotografía tamaño carnet de cada uno de los padres (Pegar en la ficha familiar)
 - n) En el caso de postulante con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, deberán presentar los padres el certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del niño, niña o adolescente.
 - o) Acreditación Económica de los padres de familia según sea su caso:
 1. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre (Si son dependientes) (**)
 2. Reporte de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre (**)
 3. Declaración Jurada de Renta del año anterior presentada a la SUNAT.
 4. Si tiene ingresos “por negocio propio”, los PDT IGV–Renta de los tres últimos meses (**)
- (**) Presentar lo que corresponda, según sea su situación laboral.**
- p) Voucher de pago del derecho de inscripción por el importe de S/. 300.00 (Trescientos 00/100 nuevos soles), MONTO NO REEMBOLSABLE que deberá ser abonado en el Banco SCOTIABANK a la cuenta de ahorros N° 038-7604887 (previa revisión de los requisitos solicitados), no realizar transferencias a través de otras entidades financieras.
 - q) **Formatos solicitados en el paso 1.**



(*) Los documentos señalados deberán ser enviados a través de la plataforma Sianet durante el proceso de matrícula y los originales entregados cuando el colegio disponga la entrega de manera presencial.

3. **INICIO ENTREVISTAS**

En los meses de **agosto a diciembre de 2025** deberá presentarse el expediente de admisión antes descrito, a fin de continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido.

MES	FECHAS PROCESO DE ADMISIÓN PP.FF. Y ESTUDIANTES
AGOSTO	La fecha se les indicará con una semana de anticipación
SETIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidos por cada grado LA INSCRIPCIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.	
<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes asistirán a nuestras instalaciones en compañía de sus padres en la hora y fecha establecida, según cuadro. 	

a. **REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La Institución Educativa procederá a la revisión de los mismos, constatando si cumplen de manera satisfactoria con lo establecido, en caso no cumplieran se otorgará 02 días calendarios para subsanar y cumplir con el requerimiento, en caso no subsane dentro del plazo se cancelará el proceso de admisión. Luego de la recepción y revisión del expediente del proceso de ingreso, se enviará a través de la plataforma SIANET (donde se encuentran registrados como postulantes) la fecha de programación de las entrevistas correspondientes a seguir en el Proceso de Admisión.

b. **ENTREVISTAS FAMILIARES**

✓ **FAMILIAR:**

Que sostienen los padres de familia con el Colegio. Consta de un diálogo personal con el padre y la madre del postulante; esta entrevista permitirá al Colegio determinar sobre la dinámica familiar y su compromiso con la axiología, su constante preocupación, participación y apoyo permanente a sus menores hijos.

Para la asistencia tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Asistir puntualmente en la fecha y hora asignada (Según cuadro de inicio de entrevistas)
- La invitación les será enviada a través de la plataforma Sianet, tener a mano su usuario y contraseña de postulante.
- Se pide formalidad y puntualidad en la asistencia a la reunión, serán criterios importantes a tomar en cuenta.
- Deben concurrir **ambos padres** del postulante a la entrevista convocada por el área de psicopedagogía.
- Es imprescindible que los niños asistan en compañía de ambos padres.
- Las entrevistas se realizarán solo en la fecha y hora asignada.



c. RESULTADOS

Los resultados de los postulantes admitidos se entregarán al final del proceso de admisión a través de la plataforma SIANET consignado a la familia del postulante.

Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con la Comisión de admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.

Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán en la carta de admisión, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso y otros procesos complementarios. La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 7 días calendarios a partir de la notificación en la plataforma SIANET de la CARTA DE ADMISIÓN.

En caso que el Postulante no sea admitido, se le enviará una carta a través de la plataforma SIANET, la cual estará habilitado por un período de 7 días calendarios del término del proceso de admisión.

En caso de que el/la postulante sea Admitido en el Centro Educativo, los Padres de familia previo cronograma realizarán lo siguiente:

- El pago de la **CUOTA DE INGRESO** será efectuado **en el plazo de 7 días calendarios, mediante depósito en la Cta. de Ahorros en dólares N° 0387625321 – SCOTIABANK** del Centro Educativo. Una vez realizado el abono, deberá enviar el voucher (que figure número de operaciones, nombre, monto, fecha y hora del depósito, **no pantallazos**) a la plataforma Sianet.

Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE**.

Luego del abono de la Cuota de Ingreso, se le brindará la información respecto a los requisitos y cronograma de Matrícula. **Gracias por su comprensión.**

IMPORTANTE:

- La CUOTA DE INGRESO otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa privada hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- La DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica **aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**



COSTOS EDUCATIVOS

A. CUOTA DE INGRESO 2025:

NIVEL/GRADO	NUEVOS	PP.FF. DEL COLEGIO
Inicial 3, 4 y 5 años	\$ 1,100.00	\$ 1,000.00

B. MATRÍCULA Y PENSIONES (REFERENCIALES)

Como referencia, indicamos el monto de la matrícula y pensión escolar de los años 2021 - 2025.

SERVICIO EDUCATIVO – NIVEL INICIAL		
AÑO	MATRÍCULA	PENSIONES DE ENSEÑANZA
2025	S/ 799.00	S/ 799.00
2024	S/ 800.00	S/ 800.00
2023	S/ 700.00	S/ 700.00
2022	S/ 600.00	S/ 600.00
2021	S/ 580.00	S/ 580.00

MATRÍCULA Y PENSIÓN 2026:

El monto de la matrícula y pensión escolar está sujeta a una variación la cual se comunicará oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación del centro educativo.

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento se informará oportunamente a todas las familias en el comunicado de fin). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

IMPORTANTE

- Inscribirse o abonar el derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como ingresante al Colegio.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del colegio.
Tanto el plan de estudio y propuesta pedagógica del Colegio pueden ser descargados **PÁGINA WEB**. Se precisa que el reglamento interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2026.
- Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, Certificado original de estudios y demás documentos solicitados, se anulará todo el proceso y perderán la vacante.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.
- La familia postulante (padre y madre) deberá presentar **en forma virtual** el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso según cronograma establecido (no habrá extemporaneidad).



- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.
- **La documentación será enviada a través de la plataforma Sianet por cualquiera de los padres o apoderado debidamente acreditado. No se aceptarán carpetas remitidas o entregadas por terceros.**
- **Una vez revisada la carpeta en admisión podrá realizar el abono en el Banco Scotiabank, e iniciar el proceso de admisión 2026.**
- **Enviar el voucher al correo admision@colegiosantaanita.edu.pe, para luego de recibir el comprobante, remitiremos a su correo su usuario y contraseña Sianet, para el registro de la documentación solicitada.**
- No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Reiteramos que el derecho de inscripción es no reembolsable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LE INVITAMOS A INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE:
[Unirse a la reunión Zoom: 82669530782](#)
(Ingrese a la página web: www.colegiosantaanita.edu.pe)
Horario de atención de lunes a viernes
De 8.00 a.m. a 12.00 m y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.